



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

**EL(LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL PROCESO CONTRACTUAL N° 177-2026,
CERTIFICA QUE:**

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato CPS No. 177 de 2026, suscrito entre Municipio de Guaduas y FUNDACIÓN GUALIVA DULCE NIT 900.396.205-7, representante legal OMAR ANDRES PINEDA SANCHEZ identificado con CC 80.220.496 de Bogota, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS CON LA PUESTA EN ESCENA DE ARTISTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE LA PAZ DE CALAMOIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS"**, me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

Que la factura No. FGD-150, por valor de \$117.000.000 CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, correspondiente al periodo 02/06/2026 AL 09/06/2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que el(la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (factura, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente. /

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO, se avala el trámite de pago a favor de FUNDACIÓN GUALIVA DULCE, por el valor de \$117.000.000, con cargo al / CDP 2026000214 / RP 2026000202, como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



La presente se expide para tramite de pago único y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de prestaciones sociales, según certificación del contador, a los 10 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
CC No.79.006.225